

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA

E011

ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL
DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS
HUMANOS | EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL
DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC),
REFERENTE A LA EVALUACIÓN EXTERNA DE
TIPO ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA

E011

ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL
DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS
HUMANOS | EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluación Externa Específica de Consistencia y Resultados del Programa

E011. Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos

Ejercicio fiscal 2022

Directorio

Elaboró:	Secretaría de Planeación y Finanzas
AxysPrime S.C.	Josefina Morales Guerrero <i>Secretaria</i>
Jaime Velazco Velazco <i>Líder del proyecto de evaluación</i>	Coordinación de la evaluación Venus Montes Cervantes <i>Subsecretaria de Planeación</i>
Catalina Dip Hernández <i>Especialista de evaluación</i>	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i>
Unidad Responsable del Programa	Equipo técnico
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla	Ana Luz Guzmán Figueroa <i>Subdirectora de Evaluación de Programas</i>
	Raquel Marcelino Reyes <i>Jefa de Departamento de Programas Federales</i>
	Yesica Yazmín Castellanos Torres <i>Supervisora de Programas Federales</i>
	Pablo Romero Gómez <i>Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</i>
	José Ángel Mitzin Maldonado <i>Supervisor de Programas Estatales y Municipales</i>
	Jordan de la Luz Robles <i>Analista Especializado Consultivo "B"</i>
	Paulina Vianet León Anguiano <i>Analista</i>

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del E011. Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

06/10/2023

1.3. Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la pertenece:

Nombre:	Georgina Palafox Daza <i>Directora de Administración y Finanzas</i>
Unidad administrativa:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, sectorizada a la Secretaría de Gobernación

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del programa, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el programa.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2023, se publican los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022; los cuáles son diseñados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación, y se encuentran publicados en el sitio oficial <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>.

Para la elaboración de este documento se adecuaron preguntas de los Modelos publicados de TdR para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL y los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 del Gobierno de Nuevo León. Dando como resultado 21 preguntas distribuidas en seis apartados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	<input type="checkbox"/>
Entrevistas:	<input type="checkbox"/>
Formatos:	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	<input checked="" type="checkbox"/>
Especifique	

➤ El análisis y valoración sistemática que se realiza en cada pregunta y del Programa, debe de realizar por medio de un método mixto de trabajo de gabinete que incluye, por un lado, la revisión documental y bibliográfica de toda la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En seguimiento a los TdR, el análisis y valoración sistemática que se realiza en cada pregunta y del Programa, debe de realizar por medio de un método mixto de trabajo de gabinete que incluye, por un lado, la revisión documental y bibliográfica de toda la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Por otro lado, la verificación de la información valoración de esta en función de la relevancia, credibilidad y exactitud de la información.

Aunado a ello, se especificará información en relación con las reuniones de trabajo con el grupo coordinador para determinar avances, dudas y complementar información requerida para las metodologías de investigación, y el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones de los entregables determinados en los TdR.

En síntesis, el análisis de información exhaustivo y sistemático permitirán identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, utilizando los medios de verificación pertinentes para el análisis que permita verificar el cumplimiento del Programa, para ello, se incorpora información de años anteriores o posteriores al 2022, cuando aplique el caso, con la finalidad de comparar las modificaciones o en su caso la preservación de información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}
Diseño del Programa. ^{a/}		
1	El problema se encuentra sustentado normativa y técnicamente de acuerdo con la MML y la población objetivo, sin embargo, existe información acotada dentro del Diagnóstico.	1
2	Existe una justificación técnica, normativa y operación de la consolidación del Pp así como de su ejecución, sin embargo, no cuentan con un sustento estadístico de información sobre los resultados del Pp en años anteriores o de fuentes externas.	2
3	Existe una consistencia en la presentación y justificación del problema central con la determinación de la población objetivo, sin embargo, no se vincula a instrumentos de planeación derivados del PED 2019-2024.	3

Planeación y Contribución del Programa		
4	Existen documentos técnicos que indican la contribución al PED, nacional y de la Agenda 2030, sin embargo, no se especifica una contribución sobre instrumentos de planeación derivados del PED ni sobre otras metas en ODS.	4
5	Existen documentos técnicos que indican la contribución al PED, nacional y de la Agenda 2030, sin embargo, no se especifica una contribución sobre instrumentos de planeación derivados del PED ni de los indicadores.	5
6	No se identifica ningún documento técnico o administrativo que especifique los retos a corto, mediano y largo plazo.	6
Cobertura y focalización del Programa		
7	Se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión.	7
8	Se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe homologación sobre la cuantificación entre documentos presentados, un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión.	8
9	Se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe homologación sobre la cuantificación entre documentos presentados, un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión.	9
10	Si bien en la Ley Estatal de Víctimas se presentan los actores que participan en el proceso, no se identifica el tipo de contribución por actor y su papel para la contribución o cumplimiento de la actividad.	10
Operación del Programa		
11	Si bien en la Ley Estatal de Víctimas se presentan los procesos y el sustento normativo del Pp, no existe un documento normativo o técnico que especifiquen los subprocesos de este, así como la publicación y determinación de las Reglas de Operación que se requieran.	11
12	No se identifican procesos clave o diagramas de flujo por la instancia ejecutora.	12
13	Se cuentan con documentos o formatos que permiten la sistematización de información con relación a la atención de la víctima sin vulnerar sus derechos de privacidad.	13
14	Se cumple con la información con relación a la MIR, los medios de verificación y las acciones para su monitoreo y seguimiento.	14
15	No se cuenta con información presupuestal desglosada a nivel componente.	15

Análisis de Resultados del Programa		
16	No se cuenta con análisis específico sobre la contribución de los actores, sin embargo, se cuentan con cumplimiento en 3 niveles de la MIR y en el nivel de actividad con algunos incumplimientos o excedido en metas; asimismo en el Programa Institucional de identifican incumplimiento de metas de indicadores que se encuentran relaciones de manera indirecta con el Pp.	16
17	No se encuentran con procesos de evaluación al Pp a excepción de los realizados por la Secretaría de la Función Pública como parte del SEE.	17
18	Existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas.	18
19	Existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas por lo que el presupuesto se visualiza como una ejecución incorrecta.	19
20	De acuerdo con la información presentada por la Comisión Ejecutiva referente al Pp no se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes, ni tampoco se presenta información dentro del cuestionario emitido por esta.	20
Transparencia y Rendición de Cuentas		
21	Se cuenta con información que cumple las disposiciones en materia de Transparencia y la promoción de la transparencia proactiva sin embargo no se encuentra homologada la información en la página del CEEAVIPUE con relación a ejercicios fiscales y vinculación con otras plataformas de información pública.	21

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

Fortalezas

Diseño del Programa

Existe una delimitación específica respecto de la construcción del Pp desde el marco normativo y su contribución considerando que se cumplen las especificaciones de la MML.

Planeación y Contribución del Programa

Se cuenta con un Programa Institucional, la vinculación a un Programa Sectorial y 2 Programas Especiales que dan mayor sustento al Pp.

Cobertura y Focalización del Programa

Se cuenta con una metodología de identificación de las poblaciones y su cuantificación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Operación del Programa

Se cuentan con documentos que permiten verificar el seguimiento y el registro de las personas atendidas.

Análisis de resultados del Programa

Se cumple con la información con relación a la MIR, los medios de verificación y las acciones para su monitoreo y seguimiento respecto de los **medios de verificación**.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se cuenta con información pública independiente del cumplimiento de la PNT lo que promueve una transparencia proactiva.

2.2.2. Oportunidades:

Oportunidades

Diseño del Programa

Con la modificación y adecuación del PED se especifica una contribución directa sobre una línea de acción lo que permite verificar a mayor detalle su evolución y seguimiento.

Planeación y Contribución del Programa

Incorporación de alianzas estratégicas con otros actores dentro del Programa Institucional para el cumplimiento de metas y la disminución de tiempos de respuesta.

Cobertura y Focalización del Programa

Focalización adecuada de la población atendida respecto a su identificación y seguimiento.

Operación del Programa

Mejor distribución y eficiencia del recursos humano y financiero de la Comisión para atender a una mayor población.

Análisis de resultados del Programa

Adecuada selección de indicadores a nivel Fin y Propósito que permitan reflejar que las actividades y los recursos están siendo bien ejecutados.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Homologar la información pública en la página y la vinculación con otras plataformas que permita unificación de información y facilidad para el usuario.

2.2.3. Debilidades:

Debilidades

Diseño del Programa

No se especifica el Programa Institucional para su vinculación y alineación.

Planeación y Contribución del Programa

No existe un documento normativo o técnico que identifique retos ni actores de involucrados respecto de la contribución directa o indirecta del Pp.

Cobertura y Focalización del Programa

Si bien se especifican la existencia de Reglas de Operación no existe documento normativo o institucional que publique su actuar a excepción del Formato Único de Declaración y el Formato del Padrón de Representantes de Víctimas.

Operación del Programa

No existe una sistematización de información que permita identificar personas víctimas y focalización de acciones por zonas o grupos poblacionales.

Análisis de resultados del Programa

No se cuentan con procesos de evaluación respecto del Pp a excepción de los realizados por el SEE.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

La información pública no está homologada entre ejercicios fiscales contando con información segmentada.

2.2.4. Amenazas

Amenazas

Diseño del Programa

Si bien el diseño cuenta con una vinculación para la atención a la tasa de incidencia delictiva, solo es una vinculación indirecta porque es un fenómeno complejo que va al alza.

Planeación y Contribución del Programa

No se tiene un control adecuado sobre la cantidad de víctimas por delitos y/o violaciones a derechos humanos pueden existir dado que las encuestas se desfasan un ejercicio por su levantamiento y publicación.

Cobertura y Focalización del Programa

Las víctimas desconocen sus derechos y en algunos casos puede dificultar que se acerquen a la Comisión.

Operación del Programa

Existe una alta cifra negra que no se puede medir o controlar de manera adecuada para determinar al alcance del Pp.

Análisis de resultados del Programa

Las víctimas no llegan a cumplir con todos los requisitos para que se les otorgue la reparación integral del daño.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Dado los datos personas que se manejan y la cantidad de información será necesario evaluar la factibilidad de publicación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E011. Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos cuenta con un sustento normativo, técnico y administrativo sobre la ejecución de sus actividades entendiendo que su actuar se realiza con base en la Ley de Víctimas del Estado de Puebla.

A la par, se presenta consistencia sobre los documentos derivados del PED y el propio instrumento rector al delimitar su atención y salvaguarda de derechos, sin embargo, dado la modificación y adecuación del PED presenta una oportunidad de fortalecer el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva y su actuar con base en el Pp identificando todas sus estrategias y líneas de acción.

Existen documentos técnicos que indican la contribución al PED, al instrumento de planeación nacional PND y de la Agenda 2030, sin embargo, no se especifica una contribución sobre instrumentos de planeación derivados del PED ni de los indicadores; Sin embargo, no se identifica ningún documento técnico o administrativo que especifique los retos a corto, mediano y largo plazo.

Referente a la cobertura y focalización del Pp, se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe homologación sobre la cuantificación entre documentos presentados, un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión.

Con relación al análisis de los resultados del Pp, se identifican resultados adecuados de los indicadores, sin embargo, no existe un análisis específico de los actores, las encuestas de satisfacción y evaluaciones de actores externos o evaluaciones internas para determinar Aspectos Susceptibles de Mejora.

En seguimiento, al apartado de análisis de resultados del Pp, existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas por lo que el presupuesto se visualiza como una ejecución incorrecta.

Por último, con relación a la transparencia y rendición de cuentas se cuentan con procesos de información que cumplen las disposiciones de Transparencia, sin embargo, se pudiera homologar la información y vincular las mismas para una mejor atención con la ciudadanía.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

No. ^{b/}	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}
Diseño del Programa. ^{a/}		
1	Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario con información de años anteriores relacionadas con atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio publicados en https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio .	1
2	Con la finalidad de otorgar mayor sustento al Diagnóstico del Pp se recomienda incorporar información estadística con relación al tema como los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos del INEGI elaborado cada año desde 2019, el Atlas sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad presentado por la CNDH con información al 2021 o cifras estadísticas con relación de quejas a nivel estatal por la misma Comisión (https://www.cndh.org.mx/cndh/cifras-sobre-actividades-de-la-cndh).	2
3	Con la modificación y adecuación del PED 2019-2024 es importante realizar las actualizaciones pertinentes y vincularlo a los instrumentos de planeación derivados como es el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva, el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad, el Programa Especial de Derechos Humanos y el Programa Especial de Igualdad Sustantiva.	3

Planeación y Contribución del Programa



4	Derivado de la modificación y adecuación del PED 2019-2024 así como de sus instrumentos de planeación derivados es necesario realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permita identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en la entidad, como objetivo de la Comisión. Además, se deberá de incluir la contribución a los ODS replanteando que el trabajo es sobre las víctimas sin importar el sexo.	4
5	Derivado de la modificación y adecuación del PED 2019-2024 así como de sus instrumentos de planeación derivados es necesario realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permita identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en la entidad, como objetivo de la Comisión. Además, se deberá de incluir la contribución sobre los indicadores presentados en el Programa Institucional con la finalidad de que guarde congruencia sobre la acción.	5
6	Derivado de la creación y diseño del Plan de Trabajo para el primero y segundo semestre de la Comisión, se recomienda especificar los retos dentro del documento que permitan identifican áreas de oportunidad para el organismo.	6
Cobertura y focalización del Programa		
7	Especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como la especificación sobre fuero común desde el problema central (Nivel Propósito de la MIR) y en la población objetivo y atendida para una focalización con base en funciones o facultades de la Comisión.	7
8	Especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como la especificación sobre fuero común desde el problema central (Nivel Propósito de la MIR) y en la población objetivo y atendida para una focalización con base en funciones o facultades de la Comisión, así como homologar cuantificación por documentos presentados.	8
9	Especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como la especificación sobre fuero común desde el problema central (Nivel Propósito de la MIR) y en la población objetivo y atendida para una focalización con base en funciones o facultades de la Comisión, así como homologar cuantificación por documentos presentados.	9
10	Reflejar los actores que participan en el proceso de conformidad con la Ley de Víctimas del Estado en el Diagnóstico del Pp a través de un análisis de los involucrados como lo especifica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/imagenes/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf).	10
Operación del Programa		
11	Realzar un documento normativo que determine los subprocesos del Pp como un Manual de Procedimientos o la publicación de las Reglas de Operación de manera adecuada y de conformidad con la Ley.	11
12	Realizar, diseñar y publicar un Manual de Procedimiento de la Comisión, así como una identificación de Reglas de Operación, cuando se requiera.	12
13	Sistematizar la información sociodemográfica del FUD que permitan cuantificar y crear estadísticas de información.	13

14	Verificar las metas de los indicadores que presentan incumplimientos respecto de la semaforización identificada.	14
15	Desagregar la información presupuestal a nivel componente para un mejor análisis de la información.	15
Análisis de Resultados del Programa		
16	Realizar documentos que permitan un análisis de la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas tanto del Pp como del Programa Institucional, como son Análisis de los Involucrados, Análisis de actores en Plan Anual de Trabajo y la identificación de los actores dentro de las justificaciones del Informe en el SEE.	16
17	Realizar un Plan de Trabajo para la atención de ASM en función de los resultados emitidos por la autoevaluación o la evaluación externa.	17
18	Realizar un análisis sobre los indicadores con que cuenta la Comisión para determinar una meta estimada en función del comportamiento de las víctimas o utilizar indicadores de fuentes externas con promedios estimados de metas para estipular una planeación y programación adecuada.	18
19	Realizar un análisis sobre los indicadores con que cuenta la Comisión para determinar una meta estimada en función del comportamiento de las víctimas o utilizar indicadores de fuentes externas con promedios estimados de metas para estipular una planeación y programación adecuada; así como verificar las justificantes de la ejecución del recurso respecto del modificado o devengado a fin de cumplir al 100% sobre su ejecución.	19
20	Realizar o ejecutar una encuesta de satisfacción en función de los expedientes terminados con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en tiempos y procesos para las víctimas.	20
Transparencia y Rendición de Cuentas		
21	Homologar la información pública de la página de la Comisión y contar con vínculos, en el caso que aplica, de las plataformas que cuentan con información relacionada con esta y el Pp.	21

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: 4.2. Cargo:

Jaime Velazco Velazco

Líder del proyecto de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4. Principales colaboradores:

Catalina Dip Hernández
Especialista de evaluación

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6. Teléfono (con clave lada):

axysprime@gmail.com

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos.

5.2. Clave del programa:

E011

5.3. Ente público coordinador del programa:

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo		Ente Autónomo	
-----------------	---	----------------	--	-------------------	--	---------------	--

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
---------	-------------------	-----------------------

Germán Caporal Flores
Titular de la Comisión Ejecutiva
Estatal de Atención a Víctimas

Correo electrónico:
clara.aguayo@ceeavi.puebla.gob.mx
Teléfono
222 324 6971

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas
Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa		6.1.2. Invitación a tres		6.1.3. Licitación Pública Nacional	X
6.1.4. Licitación Pública Internacional		6.1.5. Otro: (Señalar)			

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 411,800.00
(cuatrocientos once mil ochocientos pesos 00/100 M.N)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2. Difusión en internet del formato

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor